SENADO
X LEGISLATURA
REGISTRO GENERAL
ENTRADA 187.778
18/06/2015 18:55

SECRETARIA DE ESTADO DE
RELACIONES CON LAS CORTES

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/80770 y 684/80771,	**05/05/2015**	**180281 y 180282**
684/80777 a 684/80783		**180288 a 180294**
684/80972		**180488**

AUTOR/A: ALBORCH BATALLER, Carmen; NAVARRO ANDREU, Enrique; LLINARES CUESTA, Encarnación; ÁNGEL BATALLA, José María (GS)

RESPUESTA:

En los últimos tres años, el Gobierno de España ha puesto en marcha una ambiciosa agenda de reformas que ha transformado la economía española. Esta agenda se ha organizado en torno a tres pilares: consolidación presupuestaria, saneamiento del sistema financiero para activar el crédito y la inversión y reformas estructurales.

Esta estrategia, que ha permitido a la economía española recuperar la confianza de los mercados internacionales y ganar en eficiencia, flexibilidad, capacidad de competir, está dando resultados. El cambio de ciclo de la economía española es ya una realidad.

Las reformas estructurales llevadas a cabo en los últimos años están siendo decisivas para que la economía española se sitúe en una senda de crecimiento económico sostenible. Al mismo tiempo, las reformas han permitido aprovechar mejor factores exógenos. Adicionalmente, la reforma fiscal ya está contribuyendo positivamente a la recuperación del poder adquisitivo y de la confianza de consumidores y empresas.

En este contexto se elabora el Programa Nacional de Reformas (PNR) 2015, cuyos objetivos y medidas corresponden a la última fase de la agenda reformista que el Gobierno de España planteó para los cuatro años de la legislatura y cuyo grado de cumplimiento está siendo muy elevado. Es un instrumento esencial de política económica que tiene dos grandes líneas de actuación que se refuerzan mutuamente: profundizar en las reformas y favorecer la recuperación económica y la creación de empleo.

El PNR expone las principales medidas que el Gobierno pondrá en marcha a lo largo de 2015: reformas estructurales a nivel de la Unión Europea, a nivel nacional y responsabilidad fiscal.

En lo que se refiere a las reformas estructurales a nivel de la Unión Europea, en 2015 se profundizarán las actuaciones en una serie de áreas destacadas: arquitectura de la Unión Económica y Monetaria (UEM), extensión de los principios de la Directiva de Servicios a cualquier actividad económica, Unión de la energía, mercado único digital, fiscalidad y lucha contra el fraude o apoyo a la inversión y Plan Juncker.

A nivel nacional cabe destacar la mejora en el funcionamiento del mercado de trabajo y lucha contra el desempleo, la protección e inclusión social, el fomento del crecimiento y la competitividad, la inversión empresarial y financiación y la mejora de la eficiencia de la administración pública.

Además la política fiscal combinará políticas presupuestarias responsables, que permitan continuar la senda de consolidación de las cuentas públicas al ritmo adecuado, con medidas orientadas a favorecer el crecimiento económico y la creación de empleo.

Por su parte, el Programa de Estabilidad es un documento esencial de diseño de la política fiscal en el corto, medio y largo plazo, y de coordinación de las políticas económicas en la Unión Europea.

Las previsiones del Gobierno y de los principales organismos nacionales e internacionales, proyectan una apreciable aceleración del crecimiento en 2015, que prácticamente duplicará al de la zona euro. Este crecimiento diferencial, que se mantendrá en los años siguientes del horizonte temporal, vendrá acompañado de una fuerte creación de empleo. Además, durante los próximos años, se continuará avanzando en el proceso de corrección de los principales desequilibrios macroeconómicos acumulados en el pasado.

Ambos documentos recogen la estrategia de política económica para los próximos años que siendo de alcance nacional repercute también en la Comunidad Valenciana mejorando sus expectativas futuras de crecimiento y de creación de empleo.

Se pueden consultar en:

http://www.mineco.gob.es/stfls/mineco/comun/pdf/150504_np_actpnr.pdf
http://www.mineco.gob.es/stfls/mineco/comun/pdf/150504_np_actestabil.pdf

En lo que se refiere al estudio elaborado por el CSIC, está basado en indicadores económico-laborales, socio-demográficos e inmobiliarios: población ocupada, PIB por habitante, número de empresas, movilidad residencial, emancipación de los jóvenes, volumen de hipotecas, ejecuciones hipotecarias, precio medio vivienda, etc.

Las competencias de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+, del Ministerio de Economía y Competitividad están dirigidas al impulso y fomento de la investigación científica y técnica, desarrollo e innovación. Para ello, entre otras actuaciones, se gestionan ayudas para financiar la I+D+i a través de convocatorias que se resuelven por concurrencia competitiva, realizándose la concesión de las ayudas de acuerdo con los principios publicidad, transparencia, objetividad y basados en la excelencia científica. Así pues, se trata de actuaciones y criterios diferentes a los planteados en el estudio del CSIC, que están fuera de las líneas de actuación del referido Ministerio, a través de la citada Secretaría de Estado.

No obstante, cabe señalar que la Generalitat Valenciana ha recibido ayudas por 165,9 millones de euros procedentes de las convocatorias y 238,6 millones de euros por parte del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) para la financiación de actuaciones en I+D+i empresarial. Desde el Ministerio de Economía y Competitividad se continuará trabajando en el fomento de la I+D+i de los centros de investigación y empresas valencianas.

Madrid, 2 de junio de 2015